CSI
CONSULTORIA SUPERVISIÓN INTERVENTORIA SAS

Bogota, 30 de enero de 2026

Doctora
TATIANA MORENO PALACIOS
Gerente
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S. A. E.S.P
Popayán.

Ref. Propuesta para prestar los Servicios de interventoría al contrato con **LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS "URT"**

Distinguida doctora:

Una vez revisado la oferta presentada por **EMTEL A LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS "URT"** así como las fichas técnicas y los estudios previos del mismo, revisando los alcances, obligaciones, compromisos, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en la propuesta para desarrollar la interventoría integral a este proyecto, que cubriría tanto los aspectos de EMTEL-URT, como de los aliados que EMTEL utilice para el desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2749-2026.

Contamos con el personal debidamente capacitado para desarrollar la interventoría la cual tendría como alcance los siguientes aspectos:

1. Gestión administrativa: Desarrollaremos todas las actividades, procesos y procedimientos que requieran de la gestión administrativa del Contrato suscrito entre EMTEL y LA URT y así mismo entre las alianzas que se desarrollen entre EMTEL y sus aliados.

2. Gestión Jurídica: Realizaremos todos los procesos, procedimientos, actividades y se verificara el cumplimiento de todos los aspectos jurídicos que se lleguen a requerir o se suscriban en el desarrollo del contrato suscrito entre EMTEL y LA URT y así mismo entre las alianzas que se desarrollen entre EMTEL y sus aliados.

3. Gestión Financiera: Realizaremos los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del Contrato entre EMTEL S.A. E.S.P. y LA URT, incluyendo la revisión y seguimiento del manejo de recursos a través de la fiducia establecida para el respectivo Contrato. Adicionalmente, en caso de que haya lugar en la etapa de liquidación, adelantará todas las acciones e insumos necesarios para

CSI
CONSULTORIA SUPERVISIÓN INTERVENTORIA SAS

la liquidación definitiva, objeto de esta Interventoría e informar a EMTEL S.A. E.S.P., sobre dichas acciones; revisar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia económica y financiera. Además de la elaboración de los formatos que para el proceso de liquidación EMTEL S.A. E.S.P y/o LA URT, soliciten, incluye la realización de los procesos y actividades relacionadas con la supervisión del área económica del Proyecto.

4. Gestión Jurídica: Realizaremos los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato, así como apoyar a EMTEL S.A. E.S.P., en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

5. Gestión Económica: Realizar los procesos y actividades relacionadas con la supervisión del área económica del Proyecto.

6. Gestión Ambiental: Realizaremos los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que los programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales cuando esto aplique en el alcance del contrato.

7. Gestión de Seguros: Realizaremos los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el proyecto, verificando entre otros la correcta y oportuna expedición de las mismas y validez jurídica considerando lo definido en los contratos de concesión portuaria.

8. Gestión de Calidad: la Interventoría se coordinará con el sistema de Gestión de Calidad de LA URT para prever, organizar y realizar acciones coordinadas que permitan la buena ejecución del Contrato.

La interventoría incluye la supervisión, seguimiento, verificación, aseguramiento de calidad, control, reportes, trámite de permisos, licencias, autorizaciones y demás trámites necesarios para la debida planeación, ingeniería de detalle, despliegue de red, puesta en servicio, estabilización y operación de los servicios.

En paralelo la interventoría prestara los servicios de la asesoría y emitirá conceptos y recomendaciones para garantizar la correcta ejecución del proyecto, en los aspectos

CSI
CONSULTORIA SUPERVISIÓN INTERVENTORIA SAS

Técnicos, Financieros, Legales, Administrativos, Sociales, Ambientales y sobre todos los asuntos correspondientes al desarrollo del contrato cuando se requieran.

La Interventoría estará presente durante las fases de planeación, instalación y puesta en servicio, estabilización y operación para realizar las actividades de Interventoría con respecto al correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas por el (los) Contratista(s) que ejecuten el proyecto.

La interventoría realizara el seguimiento estricto al cumplimiento de los diferentes aspectos técnicos descritos en la ficha técnica y en los documentos contractuales del presente proyecto

Nuestra empresa desarrollara toda la actividad de la interventoría al (los) proveedor (es) que seleccione EMTEL para el desarrollo del objeto del contrato

1.2. METODOLOGÍA PARA LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

Como proceso de interventoría, realizaremos seguimiento al proyecto con herramientas de seguimiento agiles (Evaluación Técnica basada en PMI o IPMA International Project Management Association), según sea cada caso y se aplicaran los seguimientos acordes con la necesidad del cliente y de acuerdo a los lineamientos que se acuerden con LA URT y que puede incluir entre otros los siguientes procedimientos:

Gestión frente al avance en la entrega de productos con matriz de seguimiento.

Encuentros periódicos del contratista con el contratante con documentación de actas de compromiso, de entregas y de avance frente a la matriz general de cumplimiento.

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones y del alcance del contrato desde la supervisión de EMTEL y LA URT.
- Verificación del documento de análisis de riegos y posibles oportunidades de mejora o de optimización de los recursos iniciales que entregue LA URT.
- Calidad en los productos entregados por cada una de las fases de desarrollo.
- Organización y desarrollo del proyecto.
- Funcionamiento y desarrollo de las actividades del equipo de trabajo.
- Seguimiento a la resolución de problemas documentada por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de la estructura del proyecto inicial frente a la brecha de su desarrollo para establecer posibles planes de mejora.

CSI
CONSULTORIA SUPERVISIÓN INTERVENTORIA SAS

- Seguimiento al tiempo de ejecución del proyecto y de los resultados obtenidos en cada una de las fases del proyecto.
- Seguimiento a la destinación de los recursos.
- Evaluación de costos y seguimiento a la inversión de los recursos entregados.
- Seguimiento a los posibles cambios conforme a la matriz de riesgos y de previsibles.
- Seguimiento a la entrega de informes y control de la ejecución del proyecto.
- Seguimiento a la documentación de avance, hallazgos, inconvenientes y planes de mejora conforme a la estructura de comunicaciones presentada por el contratista.
- Seguimiento al cierre posterior a las entregas conforme a cada uno de los cierres de fase y de culminación del proyecto, así como también de la liquidación del contrato.

1.3. EQUIPO DE TRABAJO

Se dispondrá del equipo de trabajo necesario para el desarrollo de la interventoría en los tiempos que se obliga dentro del contrato con LA URT.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del posible contrato seria hasta el 14 DICIEMBRE DE 2026, pero se hará el seguimiento hasta la liquidación de este se fuese necesario.

CSI
CONSULTORIA SUPERVISIÓN INTERVENTORIA SAS

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO

El valor de la oferta aquí presentada corresponde hasta la suma de CUATROSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($426.948.374,73) IVA INCLUIDO.

Valor Antes de IVA	IVA	Valor Total Incluido IVA
$ 358.780.146,84	68.168.227,90	$ 426.948.374,73

En caso de que exista una adición se procederá a cotizar el valor de la misma.

Nuestra empresa facturara de la misma forma y en el mismo porcentaje que facture EMTEL a LA URT.

El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con el presente documento.

Asumiremos todos los gastos como derechos, tasas, impuestos o contribuciones, y demás que se causen con ocasión de la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

El valor cubrirá todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos cubren entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados al contrato; honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su

cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

4. FORMA DE PAGO

Se acepta que los recursos para pagar este contrato provienen exclusivamente de los recursos que LA URT le gire conforme al Contrato y se acepta que bajo ningún concepto EMTEL S.A. E.S.P., comprometerá recursos propios para la ejecución. El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con el presente documento.

CSI
CONSULTORIA SUPERVISIÓN INTERVENTORIA SAS

Los pagos se harán de la misma forma como LA URT le pague a EMTEL S.A.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución se realizará en la ciudad de Bogota y el domicilio contractual será la ciudad de Popayán, Cauca

6. GARANTIAS

Aceptamos entregar las pólizas que EMTEL S.A. requiera

CSI
CONSULTORIA SUPERVISIÓN INTERVENTORIA SAS

7. Documentos para el contrato

Se adjuntan los documentos solicitados

Cordialmente,

Nombre: JAIME SANCHEZ CORTES Representante Legal
C.C. 79.614.141